

HECHOS RELEVANTES PUERTO VENTANAS CONSOLIDADO

Puerto Ventanas S.A.

Hechos Relevantes año 2015.

- Con fecha 21 de abril de 2015, se realizó la vigésima cuarta Junta ordinaria de accionistas de Puerto Ventanas, donde se acordaron los siguientes temas:
 - a. Se aprobaron los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014, el dictamen de los auditores externos y la Memoria Anual.
 - b. Se acordó distribuir un dividendo definitivo de US\$0,004214 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2014, el cual se pagó a partir del día 22 de mayo de 2015, dando cumplimiento a la política de dividendos acordada por la Junta de Accionistas.
 - c. Fijar la remuneración del Directorio de la compañía en 60 UTM mensuales para cada uno de los Directores, 120 UTM, para el Presidente y 90 UTM para el vicepresidente.
 - d. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directorio en 30 UTM Mensuales, y un presupuesto anual de 1.080 UTM.
 - e. Se informó a los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, las actividades y los gastos del Comité de Directores.
 - f. Designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2015.
 - g. Se acordó designar a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2015.
 - h. Se informó a los señores accionistas, conforme al Título XVI la Ley 18.046, las operaciones con empresas relacionadas que el Directorio debió pronunciarse.
 - i. Se informó a los señores accionistas, la Política de Dividendos, para el año 2015.
 - j. Se aprobó la política de Inversión y Financiamiento.
 - k. Se aprobó la designación del Diario La Segunda, para realizar las publicaciones sociales de la compañía.

- En sesión ordinaria de Directorio N°279, celebrada el día 19 de mayo de 2015, el directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$ 0,005520 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2015, el que se pagó el día 15 de junio de 2015.

- En sesión ordinaria de Directorio N°282, celebrada el día 25 de agosto de 2015, el directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$ 0,003550 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2015, el que se pagó el día 22 de septiembre de 2015.

- Con fecha 24 de septiembre se informó a la SVS, que con esa fecha se ha suscrito con las sociedades Duro Felguera S.A. y Operación y Mantenimiento Andina Limitada, un contrato de ingeniería, suministro, montaje y puesta en marcha, a suma alzada y llave en mano, del denominado Proyecto Sitio 3 del muelle Ventanas ubicado en la comuna de Puchuncaví. El proyecto consiste en un nuevo sistema de transferencia de concentrado de cobre, cuyo plazo de ejecución es de aproximadamente 596 días, con un costo aproximado de treinta millones de dólares.
- En sesión ordinaria de Directorio N°285, celebrada el día 23 de noviembre de 2015, el directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$ 0,003494 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2015, el que se pagó el día 21 de diciembre de 2015.

Ferrocarril del Pacífico S.A.

Hechos Relevantes año 2015.

- El 16 de enero de 2015 Ferrocarril del Pacífico S.A. y Anglo American Sur S.A. suscribieron un "Contrato de Servicio de Transporte de Concentrado de Cobre" desde Planta Las Tórtolas hacia Puerto Ventanas, que entró en vigencia con su suscripción y que terminará una vez transcurridos 10 años desde el inicio de los servicios.

El contrato contempla una tarifa fija y una variable a base de cantidad de toneladas mensuales efectivamente transportadas, reajustables conforme a los términos establecidos en el mismo.

Finalmente, cabe mencionar, que si bien este contrato representa aproximadamente el 13% del volumen actualmente transportado por la Compañía, dado que no se conocen los volúmenes reales que en definitiva serán transportados en ejecución y cumplimiento del mismo, no es posible determinar con precisión los efectos financieros que esta operación tendrá en los resultados de la Compañía.

- En sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2015, el Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A. acordó citar a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 20 de abril de 2015 y proponer el reparto de un dividendo correspondiente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio del año 2014, equivalente a \$0,36828 por acción.
- El día 20 de Abril de 2015, en Junta Ordinaria de Accionistas de Ferrocarril del Pacífico S.A. se acordaron los siguientes temas:
 - a. Se aprobaron los Estados Financieros y Memoria anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los Auditores Externos;
 - b. Se aprobó un reparto de un dividendo definitivo de \$0,36828 por acción equivalente a \$1.735.882.797, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio del año 2014;
 - c. Se acordó fijar la remuneración del Directorio de la compañía en 60 UF mensuales para cada uno de los Directores, 200 UF para el Presidente y 90 UF para el vicepresidente.
 - d. Se acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2015.
 - e. Se informó la Cuenta de Operaciones entre Partes relacionadas.
 - f. Se informó la Política de Dividendos de la compañía.
 - g. Se aprobó la designación del Diario El Mostrador, para realizar las publicaciones sociales de la compañía.